



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 04 DE 2021

**PARA:** DOCENTES E INVESTIGADORES, INTEGRANTES Y DIRECTORES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

**DE:** OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

**ASUNTO:** INFORMACIÓN RELEVANTE CONVOCATORIA 894 – 2021 DE MINCIENCIAS

**FECHA:** MARZO 10 DE 2021

### CONVOCATORIA 894-2021

CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SNCTI 2021

Se recuerda a los grupos de investigación de la Universidad del Tolima, participar en la convocatoria 894-2021, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Inscribir el Grupo en la Convocatoria 894 – 2021 de MinCiencias, dando clic en la opción “**Si**” y luego en enviar: Se debe generar copia del pantallazo de inscripción en la convocatoria.

Minciencias lo invita a inscribirse en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTI, 2021

Para inscribirse seleccione Si o No en el espacio que corresponde y posteriormente haga clic en el botón Enviar.

Para ver los términos de referencia de la convocatoria haga clic [aquí](#)

Recuerde que si se inscribe en la convocatoria, usted está aceptando los términos y condiciones.

Su Código Colombiano de Registro de Grupos (CCRG) es: COL0001539

Fecha de inicio de las inscripciones: 25 febrero 2021

Fecha de fin de las inscripciones: 24 agosto 2021 04:00 PM

¿Desea participar en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTI, 2021?

No  Si

[Crear otro Grupo de Investigación](#)



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Esta actividad de inscripción se debe realizar en la plataforma GrupLac de MinCiencias antes del 24 de agosto de 2021 a las 4:00 p.m, fecha y hora en las que se cierra la convocatoria.

- La ventana de observación de la convocatoria corresponde desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Se debe realizar la verificación de los productos que se ingresan: artículos, libros, tesis, eventos científicos y demás, para que quede bien diligenciada y completa la información ingresada de cada uno de esos productos.
- Vincular al grupo solo productos donde se le den los créditos a la Universidad del Tolima.
- Los libros y capítulos de libros resultados de investigación deben tener adjunto dos certificaciones:
  1. La certificación por parte de la editorial o institución editora, donde se acredita que el libro o capítulo de libro es producto resultado de investigación y que cumple los procesos editoriales;
  2. *“Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro”.*

Estos soportes se adjuntan desde el CvLac del investigador que reporta el libro o capítulo de libro.

- Los libros de formación, deben tener adjunto el certificado que acredite que es un libro de formación.
- Uno de los requisitos para el reconocimiento y categorización de grupos es tener un proyecto de investigación en ejecución.

Se debe hacer una revisión detallada a la información de cada proyecto, ya que si no se incluye el acto administrativo por el cual se aprobó dicho proyecto, el Sistema de MinCiencias no lo valida.

Se debe ingresar el código del proyecto, según registro en la Oficina de Investigaciones, indicando el número del Acta del Comité Central de Investigaciones y la fecha de aprobación, actividad que se realiza en el CvLac del investigador que reporta el proyecto.

- Todos los productos registrados para ser avalados en los grupos de Investigación deben tener sus respectivos soportes verificables, los cuales se deben remitir a la Oficina de Investigaciones en formato digital – preferiblemente compartir en Drive y debidamente relacionados en la matriz que se adjunta.



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

- La Oficina de Investigaciones, no se hace responsable de los avales no otorgados, por productos relacionados en la matriz y no cargados en la plataforma GrupLac, o que no cuenten con los soportes requeridos.

### FECHAS PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE SOPORTES EN LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

- Recepción de la matriz y los productos para validar, hasta el 24 de junio de 2021 en el correo [observct@ut.edu.co](mailto:observct@ut.edu.co)
- Los avales se darán hasta el día 17 de agosto de 2021.
- Las solicitudes informativas de libros y capítulos de libro deberán solicitarse al correo electrónico [din@ut.edu.co](mailto:din@ut.edu.co), indicando el título, ISBN y año de publicación del libro.
- Se recuerda que las carpetas en drive con soportes de productos, deben ser configuradas con acceso público.
- Tener presente que la fecha de cierre de la convocatoria en MinCiencias es el día 24 de agosto a las 4:00 p.m.

Cordialmente,

**JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA**

**Director Oficina De Investigaciones Y Desarrollo Científico**

*¡Construimos la universidad que soñamos!*